

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Número 3.059

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

23 de mayo de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la devolución de las fianzas impuestas por los contratistas que se indican para responder de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se expone al público para que durante el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones contra las mismas, quienes creyeren tener algún derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

Los Contratistas y obras de que se trata son:

- Don Cristóbal Chaves Muñoz: Construcción de 105 nuevos nichos en el Cementerio de Santa Catalina.
- Don Manuel González Campos: Reparación y arreglo del Pabellón del Guarda Jurado de la Barriada Villa Jovita.
- Don José Díaz Cruces: Construcción de una Carretera de Acceso desde la bajada del Hospital Militar hasta la Avenida Martínez Catena, con urbanización de la calle Juan XXIII.
- Don José Díaz Cruces: Pavimentación de la Carretera de enlace de la Barriada General Sanjurjo con la Avenida Martínez Catena.
- Don José Díaz Cruces: Obras complementarias de las de construcción de acceso desde la Barriada Gral. Sanjurjo hasta la Avenida Martínez Catena.
- Don Antonio García Fernández: Construcción de Pista Polideportiva, gradieros y Vestuarios en la Barriada Convoy de la Victoria.
- Don Antonio García Fernández: Adicionales de la construcción de una

Pista Polideportiva en la Barriada del Morro.

Ceuta, 16 de mayo de 1985

El Secretario General Acctal.

(Ilegible)

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

Delegación de Hacienda

de Ceuta

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dispone que cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

El número de Acta, nombre y apellidos, D.N.I., concepto impositivo, ejercicio y deuda tributaria, son los siguientes:

- 21.- José Ignacio MARTIN ESCOBAR.- 12.180.269.- I.R.P.F.- 1.982.- 42.134 pesetas.
- 27.- Herminia PUJALTE FERNANDEZ.- 8.312.402.-I.R.P.F.-1982.- 6.708 ptas.
- 30.- Carmen DIAZ MESA.- 45.017.766.- I.R.P.F.- 1.982.- 18.831 pesetas.
- 42.- Enrique LLOPIS CRESPO.- 19.353.- 553.- I.R.P.F.- 1.982.- 30.980 pesetas.
- 45.- Isabel GARCIA RIOS.- 45.000.936 I.R.P.F.- 1.982.- 3.466.- pesetas.
- 59.- María POZO SALGUERO.- 45.005.465 I.R.P.F.- 1.982.- 7.554.-pesetas.
- 81.- Angel DE LA CORTE FERNANDEZ.- 45.051.943.- I.R.P.F.- 1.982.- 12.049 pesetas.
- 75.- Juan CORDERO RIVERA.- 24.757.663 I.R.P.F.- 1982.- 5.526.-pesetas.

- 115.- Manuel ROSA RUIZ.- 24.755.322 I.R.P.F.- 1.982.- 1.458.- pesetas.
- 124.- Ana CORTES GONZALEZ.- 45.002.- 922.- I.R.P.F.-1.982. 5.850.- pesetas.
- 134.- Abderrahaman HAYAD HADDU.- T.E. 2.813.-I.R.P.F.-1.982.- 12.592.- ptas.
- 137.- M^a. Africa PEREZ GALLARDO.- 45-005.810.- I.R.P.F.- 1.982.- 2.490.- pesetas.
- 141.- Mohamed AHMED ABDERRAHAMAN.- T.E.- 1.189.- I.R.P.F.- 1.982.- 26.989 pesetas.
- 150.- Crescencio LOZANO ARRANZ.- 45.040.916.- I.R.P.F.- 1.982.- 4.177.- pesetas.
- 172.- Rosa LUNA JIMENEZ.- 1.038.382.- I.R.P.F.- 1.982.- 1.957.- pesetas.
- 198.- Jesús FLORES THIES.- 449.827.- I.R.P.F.- 1.982.- 1.850.-pesetas.
- 190.- Manuel SANCHEZ BENITEZ.- 45.-050.930.- I.R.P.F.- 1.982.- 6.017.- pesetas.
- 201.- Herminia CABEZAS GUERRERO.- 45.032.821.- I.R.P.F.- 1.982.- 5.023 pesetas.
- 8.862.- Rafael CAMACHO MARTOS.- 45.-011.445.- I.R.P.F.- 1.982.- 320.- ptas.
- 8.866.- Juan JOSE COLLADOS.- 45.100.- 142.- I.R.P.F.- 1.982.- 1.799.- ptas.
- 8.911.- Tomasa REX FAURA.- 22.362.782 I.R.P.F.- 1.982.- 4.939.-pesetas.
- 8.916.- José M^a. JIMENEZ MORA.- 45.-060.696.- I.R.P.F.- 1.982.- 3.031.- pesetas.
- 8.966.- Vicente AMORES ALVAREZ.- 45.-025.263.- I.R.P.F.- 1.983.- 684.-ptas.
- 8.975.- Dolores DURAN VIZCAINO.- 45.-019.778.- I.R.P.F.- 1.983.- 4.168- ptas.
- 8.977.- Diego GALLEGO NUÑEZ.- 45.036-791.- I.R.P.F.- 1.983.- 5.106.-pesetas.
- 8.978.- Antonia GARCIA JEREZ.- 45.-036.846.- I.R.P.F.- 1.983.- 7.933.- pe- setas.
- 8.979.- María GONZALEZ BECERRA.- 45.-006.862.- I.R.P.F.- 1.983.- 5.464.-pe- setas.
- 8.983.- Pedro GURRIARAN PRIETO.- 32.-265.510.- I.R.P.F.- 1.983.- 87.060,- pesetas.
- 8.987.- Abdeselam JANMAR AHMED.- 45.-058.137.- I.R.P.F.- 1.983.- 20.861.- pesetas.
- 8.998.- Manuel MIGUEL JIMENEZ.- 45.-037.684.- I.R.P.F.- 1.983.- 2.601.- pe- setas.
- 9.010.- Miguel REBOLLAR MOLINA.- 45.-037.951.- I.R.P.F.- 1.983.- 6.522.- pe- setas.
- 9.012.- Fco. José ROJO LOPEZ.- 10.-028.267.- I.R.P.F.- 1.983.-11.936.- pe- setas.
- 9.013.- Rafael Jesús RUIZ CRESPO.-45- .068.660.- I.R.P.F.- 1.983.- 16.836.- pesetas.
- 9.024.- Juana TORRENTE ASTORGARNO.- 32.453.262.- I.R.P.F.- 1.983.- 6.423.- pesetas.
- 9.033.- Miguel A. ROMERO QUIROS.- 74.489.250.- I.R.P.F.- 1.983.- 395.- pesetas.
- 78.- Fernando ALFARO BUSTOS.- Mod. 102.2^o plazo I.R.P.F.- 1983.- 4.019.- pesetas
- 3.- Rafael DIAZ RAMIREZ.- 81.822.275. Rec. Municipal-1.983.- 1.000.- pesetas.
- 44.- Miguel A. GALVEZ GONZALEZ.- 31.-069.177.- I.R.P.F. Liq. Complem.- 1.985.- 7.398.- pesetas.
- 3.- ERWIN RUDT, S.A.- A-11901196.- Sociedades (sanciones) 1.983.- 5.000.- pesetas.
- 13.- MARITIMA DE INVERSIONES, S.A.- A-11902756.- Sociedades (sanciones) 1.983.- 5.000.- pesetas.
- 21.- INDUSTRIAL CROY, S.A.- A-11903788.- Sociedades (sanciones) 1.983.- 5.000.- pesetas.
- 22.- TONYOS, S.L.- B-11902830.- So- ciedades (sanciones) 1.984.- 5.000.- pesetas.
- 25.- CAMPI TRAVEL, S.A.- Sociedades (sanciones) 1.984.- 5.000.- pesetas.
- 27.- CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA.- B-11903598.- Sociedades (sanciones) 1.984.- 5.000.- pesetas.
- 28.- COMERCIAL TARTUS, S.A.- Socieda- des (sanciones) 1.984.- 5.000 pesetas.
- 31.- PROCENSA, S.A.- A-11903903 So- ciedades (sanciones) 1.984.- 5.000.- pesetas.
- 34.-PROMORESA, S.A.- A-11903960 So- ciedades (sanciones) 1.984.- 5.000.- pesetas.
- 15.- DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES.- A-1190479.- Soc. Lip. Compl.- 1985.- 114.584.- pesetas.
- 32.- ERWIN RUDT, S.A.- A-11901196.- Soc. Sanciones.- 1985.- 5.000.-pesetas.
- 34.- INMOBILIARIA BENZU,S.L.- B-119-01352.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 35.- CARRANZA-CEUTA. S.A.- A-11902343 Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000.-ptas.

- 36.- MAINAKE DE EXPORTACIONES. S.A.- A-11902491.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 37.- PROMOCIONES DEL ESTRECHO.- A-11902525.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 38.- CEUMA, S.A.- A-11902699.- Soc. Sanciones.- 1985.- 5.000 pesetas.
- 39.- MARITIMA DE INVERSIONES, A.A.- A-11902756.- Soc. Sanciones.- 1985.- 5.000 pesetas.
- 40.- TRANSPORTES MARITIMOS DEL SUR.- A-11903150.- Soc. Sanciones.- 1985.- 5.000 pesetas.
- 41.- SERVICIOS AUXILIARES DEL BINGO, S.A.- A-11903176.- Soc. Sanciones.- 1985.- 5.000 pesetas.
- 42.- HURA, S.A.- A-11903655.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 45.- LABORATORIOS IMBA, S.L.- B-119-03804.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 46.- ANTFRAN.-Internacional, S.A.- A-11903820.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 48.- SERV. TECNICOS MARITIMOS, S.A.- A-11903895.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 50.- BINGOS DE CEUTA, S.A.- A-119039-78.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 51.- IBERICA DE COMERCIOS Y MERCADOS, S.A.- A-11904000.- Soc. Sanciones.- 1985.- 5.000 pesetas.
- 52.- I.T.C. IBERICA, S.A.- A-11904019 Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 53.- ASESORAMIENTOS TECNICOS REUNIDOS PARA COMERCIO IND. S.A.- A-11904075.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 56.- CONTROL DE VERTIDOS RESIDUALES, S.A.- A-11904208.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 57.- MARITIMA DE CEUTA, S.A.- A-119-04212.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 64.- PUBLIC PLANIN.- B-11904307.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 65.- TROPICAL.- B-11904315.- Soc. Sanciones.- 1.985.- 5.000 pesetas.
- 1.- Domingo DURAN MEDINA.- Transmisiones.- 1.983.- 8.616,- pesetas.
- 2.- Fco. SANTIAGO SANTIAGO.- Transmisiones.- 1.983.- 1.365,- pesetas.
- 3.- Antonio MENDEZ NIETO.- Transmisiones.- 1.983.- 7.256,- pesetas.
- 5.- Ernesto J. SORIA TORRES.- Transmisiones.- 1.983.- 3.301,- pesetas.
- 7.- Emilio PASCUAL JIMENEZ.- Transmisiones.- 1.983.- 2.271.- pesetas.
- 1.- Juan F. JIMENEZ LOPEZ.- 27.199.- 942.- Patente A.D.- 1.985.- 376.- ptas.
- 1.- SAN PANCRACIO.- Cánon Superficie de Minas.- 1.984.- 2.500.- pesetas.
- 374.- Antonio SANCHEZ ROJAS.- 45.060 310 C.T.Urbana 1.983 4.320 pesetas.
- 474.- Ramón GARCIA PACHECO.- 45.009 365 C.T. Urbana 1.983 4.131 pesetas.
- 498.- Lourdes ARDITO GONZALEZ.- 1.454 934 C.T. Urbana 1.983 902 pesetas.
- 549.- Ramón GARCIA PACHECO.- 45.009 365 C.T. Urbana 1.983 2.025 pesetas.
- 561.- María RODRIGUEZ MILLAN.- 45.050 176 C.T. Urbana 1.983 84 pesetas.
- 435.- Consuelo BARBEITO CASTRO.- 45.018.625 C.T. Urbana 1.984 523 pesetas.
- 24.- Natividad OLMO CABALLERO.- 5.743.377 1.985 1.930 pesetas.
- 102.- Rafael VELEZ GONZALEZ.- 31.221.059 C.T. Urbana 1.985 12.480 pesetas.
- 2.- Encarnación GONZALEZ CONTRERAS.- Lic. Fisc. Ind. 1983 270 pesetas.
- 6.- Francisco DE PAULA CURNILLERA PUIC.- 1.614.699 Lic. Fisc. Prof. 1.984 7.500 pesetas.
- 7.- Esteban BARRIO PARRA.- 118.362 Lic. Fisc. Prof. 1.984 1.500 pesetas.
- Contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de quince días ante la Delegación de Hacienda o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Provincial correspondiente, en el término de quince días computados desde el siguiente a aquel en que esta notificación tenga lugar, no pudiendo simultanearse ambos recursos.
- Plazos de Ingreso**
- Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el día 5 del

mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden hacerlo sin recargo hasta el 20 del mes siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago

A.- En la Caja de la Delegación de Hacienda de Ceuta, en metálico o talón conformado.

B.- A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocido como Entidades Colaboradoras, mediante abonaré.

La interposición de una reclamación no suspende, por sí sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Ceuta, 10 de mayo de 1985
El Jefe de la Sección de Notificaciones
(Ilegible)

V.º B.º
El Delegado de Hacienda
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 577 de 1983 sobre imprudencia contra Salvador Fernández residente en San Antonio Abad, Ibiza, titular del coche P.M. 9517-B y cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado,

pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 577 de 1983 sobre imprudencia, contra Salvador Fernández Sánchez cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Doce mil setecientas cuarenta y cinco y setecientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 8 de mayo de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 276 de 1982 sobre malos tratos contra Juan Jesús García Villanueva, nacido en Ceuta el 2-11-63 hijo de Juan y María, soltero, dependiente, residente en Barriada de Juan Calor I, bloque 18, núm. 1, con D.N.I. 45.068.455 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 59 de 1985 sobre malos tratos ha mandado citar a Maimona Mohamed Mesaud para que el próximo día 17 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 458 de 1985 sobre amenazas ha mandado citar a Abdelkader Ahmed Chaib para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta

ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 361 de 1984 sobre lesiones ha mandado citar a Manuel Calderón para que el próximo día 24 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 527 de 1985 sobre lesiones por imprudencia ha mandado citar a Bilal Maimon Al-Lal para que el próximo día 3 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

La señora Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 565 de 1984, sobre daños y lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Fatima Taieb Mohamed titular del vehículo matricula CE-4441-A. A la sentencia dictada con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Ahmed Enfeddal Abderrahaman como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado lesiones y daños prevista y penada en el artículo 586 núm. 3 del Código Penal en relación con el 600 del mismo texto legal a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, privación del permiso de conducir por un mes y que indemnice a la perjudicada Isabel Pérez Aguilar en la cantidad de Sesenta y cinco mil trescientas cuarenta y siete pesetas, por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad y a la también perjudicada Dolores Aguilar Castillo, en la cantidad de Cuarenta mil pesetas en concepto de indemnización por las lesiones sufridas, declarándose la responsabilidad Civil subsidiaria de Fatima Taieb Mohamed y quedando compelida la Cia. Aseguradora General como entidad aseguradora del vehículo matricula CE-4441-A y con cargo a la Póliza número 24.788.429 para el pago de las cantidades anteriormente mencionadas. Y al pago de las costas de este Juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Es copia para notificar.

Ceuta, 18 de febrero de 1985

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En recurso de apelación interpuesto por Ahmed Enfeddal Abderrahaman, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 565 de 1984 por daños y lesiones por imprudencia, en virtud de denuncia interpuesta por Ahmed Enfeddal Abderrahaman contra María Isabel Pérez Aguilar, ha recaído la siguiente:

Providencia Juez Sra. Ramirez.- En Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Por hecha la anterior comparecencia, se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación contra la sentencia dictada en este Juicio, admitiéndose en ambos efectos y con emplazamiento del señor Fiscal, y de las partes por término de cinco días; Elévense los autos originales al señor

Juez de Instrucción Núm. Dos de este Partido con respetuoso oficio y dejando tomadas las oportunas notas en el libro correspondiente.

Lo mandó y firma S.S^a., DOY FE.-

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la R. C. Sub. Fatima Taieb Mohamed, extendiendo la presente que firmo en Ceuta a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 737 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Joel Henfri Nicolas Favier, la sentencia dictada con fecha 17 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que desestimando el recurso interpuesto por Ana María Molina Melendez, contra la sentencia dictada por el señor Juez de Distrito de Ceuta, con fecha nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, debo confirmar y confirmo íntegramente la citada resolución, condenando a la apelante al pago de las costas de esta alzada.- Devuelvanse las actuaciones al Juzgado de donde proceden, con testimonio de esta resolución y las copias necesarias, para su notificación, cumplimiento y posterior archivo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Es copia para notificar.

Ceuta, 18 de abril de 1985

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 510 de 1985 sobre imprudencia-daños ha mandado citar a José Luis Borrego Cortés para que el próximo día 17 de junio, comparezca ante la Sala de

Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de responsable civil subsidiario con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 550 de 1985 sobre daños ha mandado citar a Hassan Bachir Ahmed para que el próximo día 20 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 710 de 1985 sobre imprudencia-daños ha mandado citar a Heer A. Azzannaqui para que el próximo día 3 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de responsable civil subsidiario con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", firmo la presente en Ceuta a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 214 de 1985 sobre lesiones y daños ha mandado citar a Hassan Habib Tahar para que el próximo día 3 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 241 de 1981 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Antonio Nuñez Pérez y a Antonio Jesús Rubio Martín, la sentencia dictada con fecha 21 de abril de mil novecientos ochenta y tres y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Antonio Nuñez Pérez y a Ramón Morales Corties como autores de una falta de malos tratos a la pena de dos mil pesetas de multa (2.000 ptas) para cada uno y al pago de las costas entre ellos. Debiendo absolver a los otros denunciados Antonio Jesús Rubio Martín y a José Angel Guerrero Gil.

Es copia para notificar.
Ceuta, 9 de mayo de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 399 de 1985 sobre lesiones por imprudencia ha mandado citar a Brahin Mustafa para que el próximo día 21 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.000 de 1983 sobre lesiones contra Hassan Yel-Lul Mohamed, nacido en Ceuta el 8-10-63 hijo de Yel-Lul y de Fatima, soltero, sin profesión, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.000 de 1983 sobre lesiones, contra Hassan Yel-Lul Mohamed cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Cincuenta mil novecientas treinta y Ochocientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 9 de mayo de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 159 de 1984 sobre imprudencia ha mandado citar a José Clemente Nuñez Ariza para que el próximo día 21 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 319 de 1985 sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Alfonso Cañibanos Barrientos para que el próximo día 21 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en

Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

913

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 718 de 1985 sobre imprudencia ha mandado citar a Martucci Vincenzo para que el próximo día 17 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

914

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.445 de 1982 sobre desobediencia contra Abdeluahed Ibrahim Mohamed, nacido el 3-4-61 hijo de Ibrahim y de Habiba, soltero, mecánico, residente en Castellón, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y

captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

915

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.445 de 1982 sobre desobediencia, contra Abdeluahed Ibrahim Mohamed cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Dos mil cuatrocientas y Dos mil quinientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de mayo de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

916

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.073 de 1984 sobre imprudencia, contra Marcelo Gianini cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Cuarenta y seis mil ochocientos veintiocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 17 de mayo de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

917

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el

juicio de faltas número 2.073 de 1984 sobre imprudencia contra Marcelo Gianini, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible) (Ilegible)

918

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.545 de 1984 sobre hurto, contra Mustafa Sani cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Mil doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 17 de mayo de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

919

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.545 de 1984 sobre hurto contra Mustafa Sani, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible) (Ilegible)

920

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 131 de 1984 sobre lesiones, contra Andelkader Mohamed Mohamed, cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Siete mil trescientas sesenta y una pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 17 de mayo de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

921

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 131 de 1984 sobre lesiones contra Abdelkader Mohamed Mohamed, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado,

pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 579 de 1984 sobre hurto, contra Abdelah Mohamed Morabi cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Mil setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 17 de mayo de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 579 de 1984 sobre hurto contra Abdelah Mohamed Morabi, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible) (Ilegible)

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la

II Región Militar

Juzgado Togado Militar Permanente

de Instrucción Núm. 2

REQUISITORIA

José Alonso Huerga, hijo de Manuel y de Agripina, natural de Laguna de Negrillos, provincia de León, de estado civil soltero, de profesión albañil, de 23 años de edad, con D.N.I. núm. 9350331, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,75 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poca, boca regular, calor sano, encartado en la causa núm. 67/82 por presunto delito de "Insulto a las Fuerzas Armadas" comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no se presenta en el plazo de veinticinco días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Ins.

Antonio Rosa Beneroso

Caja de Recluta

Concentración en esta Caja de Recluta

del 2º Llamamiento 1ª incorporación

del reemplazo de 1985 y agregados

al mismo

Los reclutas del segundo llamamiento primera incorporación y agregados al mismo del R/85 destinados a los distintos centros de instrucción de reclutas, se concentrarán en esta Caja de Reclutas, sita en Marina Española, núm. 2-3ª planta, (Edificio anexo al Gobierno

Militar) a las 9,30 horas del día 25 del corriente mes.

En el Tablero de Anuncios de esta Caja de Reclutas se encuentran las relaciones nominales de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 10 de mayo de 1985

El Capitán Jefe Acctal.,

José Fernández Cuesta

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

En el expediente que en esta Magistratura de Trabajo se sigue al número 268/84 seguido a instancia de Luisa Ulpiano Bark contra Marroquinería Española de Exportación S.A. sobre cantidad por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan; subasta que será la tercera y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Real, núm. 63 el próximo día diecinueve de junio del presente año, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

El derecho de traspaso del local donde está ubicada la empresa Marroquinería Española de Exportación S.A., sita en la calle Velarde núm. 6 de esta ciudad y propiedad de la señora Vda. de don Aurelio Pecino Muñoz y valorado en..... 3.000.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primero.- La subasta, por ser la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segundo.- Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Ceuta a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

Juan Arturo Pérez Morón

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo

Luis Felipe Vinuesa

Ministerio de Educación y Ciencia

Ministerio de Educación y Ciencia

Dirección Provincial de Ceuta

Dirección Provincial de Ceuta

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Ceuta ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financiera de las obras correspondientes al Programa de Inversiones del Acuerdo Económico y Social (AES), cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

1.- Proyecto de reformas varias en el Colegio Público de Prácticas Mixto. Presupuesto de contrata: 2.041.195 pts. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación requerida: Grupo "C".

2.- Proyecto de reparaciones en el Colegio Público Príncipe Felipe. Presupuesto de contrata: 3.499.419 pts. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación requerida: Grupo "C".

3.- Proyecto de reparaciones y reformas varias en el Colegio Público Convoy de la Victoria. Presupuesto de contrata: 3.482.795 pts. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación requerida: Grupo "C".

4.- Proyecto de reformas varias en el Colegio Público Manzanera. Presupuesto de contrata: 1.393.118 pts. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación requerida: Grupo "C".

5.- Proyecto de reformas varias en el Colegio Público Villa Jovita. Presupuesto de contrata: 3.465.457 pts. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación requerida: Grupo "C".

6.- Proyecto de reformas varias en el Instituto de Formación Profesional Núm. Uno. Presupuesto de contrata: 2.554.050 pts. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Clasificación requerida: Grupo "C".

7.- Proyecto de reformas varias en el Instituto de Bachillerato Mixto "Siete Colinas".

Presupuesto de contrata: 8.673.296 pts.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación requerida: Grupo "C".

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Rampa de Abastos, núm. 5 durante el plazo de presentación de proposiciones de las 9,00 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Rampa de Abastos, núm. 5. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Economía en la forma que determina la cláusula 3.1. del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativa, en la forma que determina la cláusula 3.2. del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Ceuta, 20 de mayo de 1985
El Director Provincial
Juan José León Molina

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Jefatura de Puertos y Costas

Se pone en conocimiento general que por parte de esta Jefatura se va a proceder a efectuar el deslinde del dominio público costero desde la playa de San Amaro hasta la frontera con el Reino de Marruecos circunvalando el Monte Hacho.

Aquellos que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que crean convenientes en la Secretaría General de esta Delegación hasta la fecha del deslinde o en el propio acto.

Se convoca a los interesados al acto del deslinde a las 11,00 horas del próximo día 25 de junio en los locales de

esta Delegación, sitios en la calle Teniente Olmo, núm. 2-2º de Ceuta.

El Delegado Especial,
Vicente Ayllón Pérez

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado con el número 75 de 1985, se tramita declaración de herederos abintestato de don José Ramírez Cepero, hijo de Juan y Josefa, natural de Ceuta, vecino también de Ceuta, de estado viudo de doña María del Loreto Ruiz Rivero, fallecido en esta ciudad el día dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y tres a instancia de su hermana doña María Josefa Ramírez Cepero para sí y sus dos hermanas María Concepción y la solicitante y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Ceuta a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
Titular del Núm. Uno
García Burgos de la Maza
El Magistrado Juez
Luis F. Zorzano Blanco

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta, en resolución de esta fecha dictada en autos número 236/1984 de menor cuantía, instados por don Francisco Martínez Rodríguez, contra doña María Teresa Lis Vázquez y otros.

Se emplaza a doña Benigna y don Jesús Zapico Sánchez, declarados en re-

beldía para que en el improrrogable plazo de quince días, comparezcan ante la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, en virtud de la apelación que ha sido interpuesta por la representación de la parte demandada, bajo apercibimiento de que si no le verifican dentro de plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta y su Partido en resolución de esta fecha, dictada a instancias de la parte actora, en autos número 215/84 de divorcio, promovidos por don Juan González Gómez, representado por el Procurador señora Barchilón Gabizón, contra doña Encarnación Martín y Ponce, por la presente se emplaza a doña Encarnación Martín y Ponce, en ignorado paradero, para que en término de veinte días comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma y conteste la demanda, significándola que se encuentra en Secretaría del Juzgado Número Uno de Primera Instancia de Ceuta, las copias de la demanda y documentos a su disposición, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

**Juzgado de Primera Instancia
de Instrucción Núm Dos
de Ceuta**

REQUISITORIA

Mohamed Mohamed Mohamed, nacido en Castillejos (Marruecos) el año 1961,

hijo de Mohamed y de Rahma, jornalero, con domicilio en Castillejos, calle Houma El Yedida s/n. y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 70/85 por delito contra la Salud Pública, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 7 de mayo de 1985.

Ceuta a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

El Magistrado Juez (Ilegible)

(Ilegible)

El Secretario, (Ilegible)

El Magistrado Juez (Ilegible)

(Ilegible)

REQUISITORIA

José Do Espirito Santo Da Costa, nacido el 7 de febrero de 1951 en Seide (San Miguel), Vila Nova de Famalgao (Portugal), hijo de José y de Dolores, soltero, empleado textil, domiciliado en Avidos, con D.N.I. portugués núm. 7.323.329 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 19/84 por delito contra la Salud Pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan

en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 8 de mayo de 1985.

Ceuta a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

El Magistrado Juez
(Ilegible)

334

EDICTO

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta.

Por el presente HAGO SABER, que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendo, se siguen autos de Cuenta Jurada, bajo el número 12 de 1985, a instancia del Procurador señor Useletti Doreste, contra Luis Santiago García Blanco sobre reclamación de 78.897 pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, por el precio de 400.000 pesetas la primera, la segunda, en su caso, con el mismo tipo pero con la rebaja del veinticinco por ciento y la tercera sin sujeción a tipo los bienes que fueron embargados y que se indicarán, subastas que tendrán lugar el día 27 de junio la primera, el día 27 de julio la segunda y el 27 de septiembre la tercera, y hora de las doce de su mañana; cuyos actos tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla número 1, y que se registrá por las condiciones siguientes:

Primera.- En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo. Desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del 20% en efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Tercera.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Si se ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla.

Cuarta.- El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

Quinta.- Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de la subasta

Un vehículo marca PEUGEOT, matrícula CE 7941-B

Dado en Ceuta a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Magistrado Juez
Fernando L. Tesón Martín

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

335

**Juzgado de Distrito de Ceuta
Registro Civil**

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito de Ceuta y encargada de su Registro Civil.

HAGO SABER:
 Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo número 420/85 promovido a instancias de Mohamed Dris Laarbi, nacido en Ceuta el 20 de diciembre de 1937, hijo de Dris y de Soodia, casado, encofrador, domiciliado en Ceuta en Barriada Príncipe A. Norte número 7 con T.E. núm. 1.230 expedida en Ceuta el 27 de julio de 1984, para rectificar el error existente en su inscripción de nacimiento obrante al tomo 117, página 166 de la Sección I de este Registro Civil.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de quince días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público cumpliendo lo establecido en el artículo 349 del Reglamento de la Ley del Registro Civil.

En Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
 (Ilegible)
 La Juez Encargada,
 Pilar Ramírez Balboteo

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la devolución de la fianza impuesta por don Cristobal Chaves Muñoz, para responder de las obras de "solado con baldosas de arcilla en los jardines del Angulo" se

El Registrador Juez Encargado,
 Fernando de la Hoz Martínez

Juzgado de Distrito de Ceuta

Registro Civil

DOÑA PILAR RAMÍREZ BALBOTEO,
 Jueza Encargada de Ceuta,
 del Registro Civil.

expone al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones contra la misma quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 15 de mayo de 1985

El Secretario General,
 Rafael Lirola Catalán

V.º B.º
 El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

937

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamiento, el impago de las cuotas establecidas por el alquiler de viviendas y locales comerciales, llevará consigo automáticamente la iniciación del oportuno expediente de desahucio.

Con el fin de evitar los perjuicios y molestias que pudieran causarse con la tramitación del mismo, se comunica a todos los inquilinos afectos al mencionado pago, que pueden efectuar el abono de sus recibos de alquiler en las dependencias de la Recaudación Municipal de esta Ciudad, sitas en calle Padilla núm. 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde,
 Francisco Fraiz Armada

En el caso de que el inquilino no pague en el término de quince días desde la fecha de este edicto, se iniciará el expediente de desahucio de oficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Arrendamiento, y se dará traslado a la parte interesada para que comparezca en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de este edicto, para alegar lo que le convenga en el expediente de desahucio que se inicie de oficio.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Impresión en color en colaboración con el Ministerio de Hacienda

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
COMITÉ ASesor



El presente documento es propiedad del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y no debe ser reproducido sin el consentimiento expreso de la institución.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO